

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20553715980	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CER SOFTWARE S.A.C.	Hora de envío :	19:28:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿Cada aplicativo o proceso puede constar de más de un archivo a migrar? Ejemplo: proceso 1, conformado por los archivos filemigrar1.txt y filemigrar2.txt

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, de acuerdo a lo indicado en el punto 6.2. a. de las bases: Desarrollo: El contratista tendrá acceso al código fuente en PRO*C y C para realizar la revisión que considere, con dicha información el contratista deberá migrar el aplicativo a PLSQL.

Asimismo, con la información brindada del código fuente al proveedor, el archivo a migrar puede constar más de un archivo por proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20553715980	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CER SOFTWARE S.A.C.	Hora de envío :	19:28:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

A manera de referencia, quisiéramos saber ¿en qué versión del lenguaje C están desarrolladas las aplicaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la versión del lenguaje C y PRO*C corresponde a la versión sobre SOLARIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ALCANCES DEL SERVICIO:

* La versión del lenguaje C y PRO*C corresponde a la versión sobre SOLARIS.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20522364283	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	SPHERE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	20:05:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

La Ingeniería Informática es una carrera ampliamente difundida en nuestro país, está registrada en el Colegio de Ingenieros dentro del capítulo de Industrial y de Sistemas, y es equivalente a la Ingeniería de Sistemas; en ese sentido, solicitamos sea incluido esa carrera para ambos roles: Jefe de Proyecto y Analista Programador. En casi todos los procesos de selección del Estado se incluye Ingeniería Informática cuando se requiere Ingenieros de Sistemas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptará como formación académica para el jefe proyecto y analista desarrollador la carrera ingeniería informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Jefe de proyecto: grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Administración de Empresas o Ingeniería Informática.

Analista Desarrollador: grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20522364283	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	SPHERE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	20:05:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La capacitación para el Analista Desarrollador que se solicita: "08 (ocho) horas lectivas, en PRO*C y C", se refiere a un acumulado mínimo de 8 horas para capacitaciones en PRO*C y C. ¿cierto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la capacitación para el Analista Desarrollador requiere de 08 horas lectivas en total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20522364283	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	SPHERE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	20:05:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita capacitación para el Analista Desarrollador de: "08 (ocho) horas lectivas, en PRO*C y C". Debido a que el servicio requiere amplios conocimientos y experiencia en Oracle PL/SQL y que normalmente los cursos de Oracle PL/SQL incluyen Pro*C, ¿se puede agregar como válido la capacitación en Oracle PL/SQL también? Es decir PRO*C y C, o Oracle PL/SQL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el conocimiento principal requerido para el personal clave como Analista Desarrollador es en PRO*C y C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20522364283	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	SPHERE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	20:05:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita capacitación para el Analista Desarrollador de: "08 (ocho) horas lectivas, en PRO*C y C". Existen Talleres de Capacitación o Bootcamps de capacitación, sobretodo cuando las materias son altamente especializadas. Se puede acreditar la capacitación con certificados de Talleres de Capacitación o Bootcamps ¿correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptará como acreditación de la capacitación los Talleres o Bootcamps de capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A.1.2 CAPACITACIÓN

Acreditación:

Se acreditará con copia simple la constancia o certificado de los Talleres o Bootcamps de capacitación.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de migración de programas desarrollados en C y Pro*C a PLSQL

Ruc/código :	20522364283	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	SPHERE CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	20:05:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

No se especifica claramente el plazo de entrega de cada uno de los dos entregables, un plazo total de 365 días es amplio por consiguiente sujeto a variabilidad. Esto también es importante para conocer cuándo se recibiría los pagos por los servicios y de esa manera poder estimar el flujo de caja necesario para financiar adecuadamente el proyecto. ¿Cuáles son estos plazos? y ¿Cuál es el criterio para escoger los 7 y 10 requerimientos de los entregables primero y segundo respectivamente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 4-5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, de acuerdo a lo indicado en las bases en el punto: 8. ENTREGABLES:

El primer entregable constara de la presentación del código fuente y manuales de los 07 procesos migrados y coordinados previamente con la SBS, de acuerdo con el Anexo E, los cuales estarán indicados en un acta suscrita entre el postor y el área usuaria.

El segundo entregable constara de la presentación del código fuente y manuales de los 10 procesos migrados y coordinados previamente con la SBS, de acuerdo con el Anexo E, los cuales estarán indicados en un acta suscrita entre el postor y el área usuaria.

En ese sentido se precisa que no hay un orden de prelación del desarrollo de los entregables, los cuales se coordinarán con la SBS para su ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null